


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Moción consecuencia de la Interpelación Urgente al Ministro de Fomento sobre los planes de su Ministerio para el impulso del Corredor Mediterráneo.**

Congreso de los Diputados, a 30 de noviembre de 2017

C.DIR 61820 30/11/2017 17:12



Melisa Rodríguez Hernández

Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace ya 30 años que se presentó la primera iniciativa parlamentaria sobre el Corredor Mediterráneo. El retraso en su construcción ha sido la consecuencia de la falta de voluntad política a la hora de establecer un modelo real de movilidad territorial en toda España por parte de los sucesivos gobiernos, que han considerado la política de infraestructuras como una moneda de cambio con la que conseguir apoyos electorales en lugar de como un modo de favorecer y priorizar infraestructuras productivas, con alto retorno económico y social.

Tras tantos años de promesas incumplidas, es hora de impulsar y acelerar la construcción del Corredor Mediterráneo y las conexiones con los centros logísticos, puertos y aeropuertos. Se trata de una infraestructura necesaria y productiva, de elevado retorno social y económico, que atraviesa Comunidades Autónomas que concentran el 50% del volumen de exportaciones de nuestro país, la mitad de su población y casi un 45% de su Producto Interior Bruto. Potenciar el Corredor es potenciar la economía de las Comunidades Autónomas que atraviesa y del conjunto del país.

Muchas son las razones para apostar por el Corredor Mediterráneo. En primer lugar, favorece el comercio, las exportaciones y la competitividad. Va desde Algeciras hasta Hungría, enlazando puertos, aeropuertos, personas y empresas, lo que es absolutamente necesario en una economía globalizada. El Corredor convertirá a España en una plataforma continental de conexión no solo con Europa, sino también con América del Sur, Estados Unidos y Canadá, reforzando nuestras relaciones económicas.

Reducirá significativamente los tiempos del transporte de viajeros, permitiendo una conexión más rápida de acceso a nueve aeropuertos y otros tantos puertos de titularidad estatal (entre ellos cuatro muy importantes como Barcelona, Valencia, Cartagena y Algeciras), así como a centros y zonas logísticas regionales, vitales tanto para el mercado interior y exterior.

Una infraestructura como esta tiene la capacidad de vertebrar el territorio, contribuyendo a unir y conectar mejor España. Por otra parte, supone una apuesta por el medio ambiente, en la medida que contribuirá a reducir la contaminación. También contribuirá a evitar la saturación de nuestras carreteras en numerosos tramos y con ello a reducir la siniestralidad vial.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos proponemos, por tanto, un impulso definitivo al Corredor Mediterráneo, basado en un plan racional de actuaciones a lo largo de todo su recorrido, con un calendario anual de ejecuciones y una dotación presupuestaria de inversiones realista y sostenible.

Teniendo presente lo anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

El Congreso de los Diputados reconoce la importancia del Corredor Mediterráneo, infraestructura necesaria y productiva, de elevado retorno social y económico, que permitirá vertebrar el territorio de nuestro país, contribuyendo a unir y conectar mejor España con Europa, e insta al Gobierno a:

1. Acelerar y agilizar la construcción del Corredor Mediterráneo, aportando fechas concretas de puesta en funcionamiento de las infraestructuras en avanzado estado de construcción: tercer carril Castellbisbal-Vilaseca, variante de Vandellós, tercer carril Castellón-Valencia, línea Valencia-Xàtiva-La Encina, llegada de la alta velocidad a Murcia, llegada de la alta velocidad a Granada, etcétera. Asimismo, presentar, en un plazo de seis meses, un plan de servicios ferroviarios de viajeros en los corredores afectados por dichas infraestructuras, que incluya un número aproximado de servicios por sentido y día, un tiempo de viaje orientativo y las paradas previstas, así como un estudio de las previsiones de los tráficos de mercancías que detalle, con fecha e importe previsto, las inversiones en terminales logísticas, puertos y cuellos de botella.
2. Detallar, incluyendo la especificación de los criterios de coste-utilidad empleados, la priorización de las infraestructuras planificadas que no están en fase de construcción ni licitadas (algunas de las cuales están paralizadas):
 - a. Conexiones con los puertos de Barcelona, Tarragona, Castellón, Sagunto, Valencia, Escombreras y Almería y con los aeropuertos de Alicante y Barcelona de modo que se produzca la intermodalidad necesaria para poder impulsar el tráfico de mercancías, según se exige desde la Unión Europea.
 - b. Reapertura del tramo Camp de Tarragona-Roda de Bará, para que puedan circular las mercancías en ancho normal del corredor sin perturbar los nudos ferroviarios de Tarragona y Sant Vicenç de Calders.
 - c. Nueva línea de alta velocidad Valencia-Castellón y túnel pasante de Valencia.
 - d. Electrificación y cambio de ancho de la línea Alicante-Elche-San Isidro, para que las cercanías de Alicante y Murcia puedan reducir tiempos de viaje e incrementar frecuencias aprovechando la nueva línea de alta velocidad a Murcia.
 - e. Línea de alta velocidad mixta Murcia-Almería.
 - f. Mejora y electrificación de la línea Almería-Granada.
 - g. Adaptación en gálibos y ejecución de apartaderos de gran longitud y variantes de trazado ferroviarias desde Antequera a Algeciras.

C.D.P. 51820 30/11/2017 17:12

Una vez que la Oficina Nacional de Evaluación, regulada en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sea desarrollada, pasará entonces a ser la encargada de realizar la evaluación detallada en este punto.

3. Garantizar que figuran, de modo actualizado, a través de los canales oficiales pertinentes, todos los detalles de las obras y actuaciones que se van a acometer en el marco de estas infraestructuras, tanto los proyectos aprobados como los documentos administrativos, adjudicaciones, contratos, modificados, complementarios, etcétera, así como toda aquella información relacionada, realizando una gestión transparente, eficiente y con la publicidad adecuada de estas actuaciones, con el fin de que los ciudadanos puedan conocer, de un modo claro y sencillo, las implicaciones de las diversas intervenciones.

C.DIP 51820 30/11/2017 17:12